

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

CONTRATO N 001-MCO-GADPRSC-2025.
CÓDIGO PROCESO: MCO-GADPRSC-2024-002

CONDICIONES PARTICULARES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos**, representada por el **Sr. Wilman Espin Ochoa**, en calidad de **presidente**, a quien en adelante se le denominará contratante; y, por otra la **Srta. Ferrin Vergara Virginia Dolores**, representante legal de la empresa **CONSTRUCMIRAFLORES F&F S.A.S.** con RUC 2293530631001., a quien en adelante se le denominará el/la “Contratista”.

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

1.1. De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de: (describir objeto de la contratación).

1.2. La máxima autoridad de la entidad contratante resolvió aprobar el pliego de Menor Cuantía Obra signado con el código N° MCO-GADPRSC-2024-002 cuyo objeto es el “**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**”

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N 75.01.07, conforme consta en la certificación conferida por la Ing. Paola Benavides Jacome Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial Rural San Carlos, mediante documento CER-2024-DIC-0001, de fecha 04 de diciembre del 2024 por un valor de \$ 69,175.39 (sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco usd con treinta y nueve ctvs.). más IVA.

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el 12 diciembre del 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5. Luego del procedimiento correspondiente, el Sr. **Wilman Espin Ochoa** en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-GADPRSC-2024** de 31 de diciembre del 2024, adjudicó el contrato para la ejecución de la obra **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA** al oferente **CONSTRUCMIRAFLORES F&F S.A.S.** con RUC 2293530631001.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego con sus Condiciones Particulares CPP y Condiciones Generales CGP incluyendo las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.
- b) La oferta presentada por el/la Contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- c) Las garantías presentadas por el/la Contratista.
Oficio N° CMFL-2025-01-OF de Renuncia del anticipo.
- d) La resolución de adjudicación.
- e) Las certificaciones de CER-2024-DIC-0001, de fecha 04 de diciembre del 2024, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- f) Oficio N° CMFL-2025-01-OF, de fecha 22 de enero del 2025, de Renuncia del anticipo y Reajuste de Precios.
- g) Los requerimientos correspondientes al nivel de Transferencia de Tecnología, cuando sea aplicable conforme a la normativa vigente.

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1. El Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma, la obra **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

3.02. Se compromete al efecto, realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

3.03. Expresamente se compromete a contratar personal del Cantón La Joya de los Sachas, tal como lo dispone la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en especial lo que corresponde a la jurisdicción específica en relación a donde se ejecuta la obra, sin perjuicio de las disposiciones referentes a la adquisición de bienes y servicios que se establecen por la Circunscripción Especial Amazónica.

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

4.1. El valor del presente contrato, es de USD. 69,175.39 (sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco usd con treinta y nueve ctvs.). más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista.

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
	PARADA DE BUS ENTRADA A LA COMUNIDAD ARENILLAS				
1	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19.61	1.04	20.39
2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19.61	1.13	22.16
3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	2.38	8.82	20.99
4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	9.81	25.39	249.08
5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.60	146.10	87.66
6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1.70	212.58	361.39
7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1.65	245.67	405.36
8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2.40	186.77	448.25
9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.00	19.84	119.04
10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265.25	2.25	596.81
11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119.48	8.29	990.49
12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198.75	9.28	1,844.40



13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318.23	0.77	245.04
14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34.80	19.22	668.86
16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9.10	9.34	84.99
17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9.10	4.09	37.22
18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9.10	4.99	45.41
19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.30	111.21	478.20
20	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17.96	6.57	118.00
21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL		
			1:		7,618.07
	PARADA DE BUS ENTRADA A LA COMUNIDAD RIO NAPO				
23	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19.61	1.04	20.39
24	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19.61	1.13	22.16
25	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	2.38	8.82	20.99
26	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	9.81	25.39	249.08
27	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.60	146.10	87.66
28	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1.70	212.58	361.39
29	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1.65	245.67	405.36
30	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2.40	186.77	448.25
31	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.00	19.84	119.04
32	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265.25	2.25	596.81
33	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119.48	8.29	990.49
34	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198.75	9.28	1,844.40
35	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318.23	0.77	245.04
36	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
37	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34.80	19.22	668.86
38	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9.10	9.34	84.99

39	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9.10	4.09	37.22
40	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9.10	4.99	45.41
41	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.30	111.21	478.20
42	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17.96	6.57	118.00
43	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
44	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
				SUBTOTAL	
				2:	7,618.07
	PARADA DE BUS COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO				
45	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19.61	1.04	20.39
46	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19.61	1.13	22.16
47	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	6.38	8.82	56.27
48	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	4.61	25.39	117.05
49	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.60	146.10	87.66
50	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1.70	212.58	361.39
51	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1.65	245.67	405.36
52	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2.40	186.77	448.25
53	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.00	19.84	119.04
54	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265.25	2.25	596.81
55	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119.48	8.29	990.49
56	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198.75	9.28	1,844.40
57	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318.23	0.77	245.04
58	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
59	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34.80	19.22	668.86
60	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9.10	9.34	84.99
61	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9.10	4.09	37.22
62	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9.10	4.99	45.41
63	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.30	111.21	478.20
64	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17.96	6.57	118.00

GADPRSC

AGENCIACIÓN 2015-2017

65	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
66	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL		
			3:		7,521.32
	PARADA COMUNIDAD 24 DE NOVIEMBRE				
67	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19.61	1.04	20.39
68	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19.61	1.13	22.16
69	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	2.38	8.82	20.99
70	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	9.81	25.39	249.08
71	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.60	146.10	87.66
72	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1.70	212.58	361.39
73	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1.65	245.67	405.36
74	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2.40	186.77	448.25
75	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.00	19.84	119.04
76	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265.25	2.25	596.81
77	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119.48	8.29	990.49
78	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198.75	9.28	1,844.40
79	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318.23	0.77	245.04
80	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
81	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34.80	19.22	668.86
82	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9.10	9.34	84.99
83	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9.10	4.09	37.22
84	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9.10	4.99	45.41
85	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.30	111.21	478.20
86	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17.96	6.57	118.00
87	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
88	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL		
			4:		7,618.07
	PARADA CABECERA PARROQUIAL NUMERO 1				

062497262

VIA AL RIO NAPO, KM 6

gobparroqsancarlos@hotmail.com



GADPRSC

ADMINISTRACIÓN DE OBRAS

89	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19.61	1.04	20.39
90	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19.61	1.13	22.16
91	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	6.38	8.82	56.27
92	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	4.61	25.39	117.05
93	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.60	146.10	87.66
94	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1.70	212.58	361.39
95	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1.65	245.67	405.36
96	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2.40	186.77	448.25
97	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.00	19.84	119.04
98	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265.25	2.25	596.81
99	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119.48	8.29	990.49
100	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198.75	9.28	1,844.40
101	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318.23	0.77	245.04
102	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
103	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34.80	19.22	668.86
104	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9.10	9.34	84.99
105	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9.10	4.09	37.22
106	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9.10	4.99	45.41
107	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.30	111.21	478.20
108	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17.96	6.57	118.00
109	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
110	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL		
			5:		7,521.32
	PARADA CABECERA PARROQUIAL NUMERO 2				
111	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19.61	1.04	20.39
112	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19.61	1.13	22.16
113	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	6.38	8.82	56.27
114	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	4.61	25.39	117.05

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

115	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.60	146.10	87.66
116	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1.70	212.58	361.39
117	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1.65	245.67	405.36
118	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2.40	186.77	448.25
119	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.00	19.84	119.04
120	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265.25	2.25	596.81
121	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119.48	8.29	990.49
122	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198.75	9.28	1,844.40
123	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318.23	0.77	245.04
124	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
125	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34.80	19.22	668.86
126	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9.10	9.34	84.99
127	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9.10	4.09	37.22
128	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9.10	4.99	45.41
129	BANCA DE HORMIGÓN GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.30	111.21	478.20
130	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	14.96	6.57	98.29
131	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
132	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
				SUBTOTAL	
				6:	7,501.61
	PARADA DE BUS COMUNIDAD 12 DE FEBRERO				
133	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	11.04	1.04	11.48
134	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11.04	1.13	12.48
135	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	3.74	8.82	32.99
136	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	5.52	25.39	140.15
137	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.32	146.10	46.75
138	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0.90	212.58	191.32
139	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0.64	245.67	157.23



GADPRSC

ASOCIACIÓN PARROQUIA

140	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	1.20	186.77	224.12
141	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.77	19.84	134.32
142	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	222.42	2.25	500.45
143	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	91.13	8.29	755.47
144	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	189.34	9.28	1,757.08
145	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	280.46	0.77	215.95
146	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
147	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	23.18	19.22	445.52
148	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	5.80	9.34	54.17
149	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5.80	4.09	23.72
150	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5.80	4.99	28.94
151	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	3.05	111.21	339.19
152	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	15.00	6.57	98.55
153	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
154	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL		
			7:		5,944.21
	PARADA DE BUS COMUNIDAD ABDON CALDERON				
155	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	11.04	1.04	11.48
156	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11.04	1.13	12.48
157	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	3.74	8.82	32.99
158	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	5.52	25.39	140.15
159	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.32	146.10	46.75
160	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0.90	212.58	191.32
161	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0.64	245.67	157.23
162	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	1.20	186.77	224.12
163	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.77	19.84	134.32
164	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	222.42	2.25	500.45

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 2015-2017

165	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	91.13	8.29	755.47
166	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	189.34	9.28	1,757.08
167	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	280.46	0.77	215.95
168	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
169	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	23.18	19.22	445.52
170	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	5.80	9.34	54.17
171	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5.80	4.09	23.72
172	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5.80	4.99	28.94
173	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	3.05	111.21	339.19
174	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	15.00	6.57	98.55
175	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
176	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL 8:		5,944.21
	PARA DE BUS COMUNIDAD AGRUPACION MANABITA				
177	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	11.04	1.04	11.48
178	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11.04	1.13	12.48
179	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	3.74	8.82	32.99
180	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	5.52	25.39	140.15
181	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.32	146.10	46.75
182	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0.90	212.58	191.32
183	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0.64	245.67	157.23
184	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	1.20	186.77	224.12
185	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.77	19.84	134.32
186	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	222.42	2.25	500.45
187	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	91.13	8.29	755.47
188	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	189.34	9.28	1,757.08
189	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	280.46	0.77	215.95
190	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

191	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	23.18	19.22	445.52
192	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	5.80	9.34	54.17
193	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5.80	4.09	23.72
194	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5.80	4.99	28.94
195	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	3.05	111.21	339.19
196	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	15.00	6.57	98.55
197	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
198	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL		
			9:		5,944.21
	PARADA DE BUS COMUNIDAD UNION MANABITA 1				
199	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	11.04	1.04	11.48
200	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11.04	1.13	12.48
201	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	3.75	8.82	33.08
202	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	5.52	25.39	140.15
203	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0.32	146.10	46.75
204	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0.90	212.58	191.32
205	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0.64	245.67	157.23
206	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	1.20	186.77	224.12
207	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6.77	19.84	134.32
208	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	222.42	2.25	500.45
209	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	91.13	8.29	755.47
210	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	189.34	9.28	1,757.08
211	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	280.46	0.77	215.95
212	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3.00	35.76	107.28
213	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	23.18	19.22	445.52
214	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	5.80	9.34	54.17
215	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5.80	4.09	23.72
216	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5.80	4.99	28.94



217	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	3.05	111.21	339.19
218	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	15.00	6.57	98.55
219	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1.00	375.52	375.52
220	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	291.53	291.53
			SUBTOTAL		
			10:		5,944.30
				TOTAL:	69,175.39

4.2. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

5.01. La Contratante otorgará a la Contratista, un anticipo de 50% posterior a la presentación de las pólizas.

Con Oficio N° CMFL-2025-01-OF, de fecha 22 de enero del 2025, la Srta. Virginia Ferrin Vergara GERENTE GENERAL de le empresa CONSTRUCMIRAFLORES F&F S.A.S., da a conocer que renuncia al anticipo.

5.02. El valor de la obra, esto es, el cien por ciento (100%), se cancelará mediante pago contra presentación de planilla de avance de obra y liquidación de los periodos correspondientes, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por la administración del contrato. De las cuales se descontará cualquier otro cargo, legalmente establecido, a la Contratista.

Cláusula Sexta. – GARANTÍAS

En este contrato se rendirán la siguiente garantía

6.01. De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, la Contratista está obligado a rendir la siguiente garantía:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento del contrato:** Si aplica de conformidad al art. 74. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP.
Póliza Fiel Cumplimiento número: 1204667 – ASEGURADORA DEL SUR C.A
- b) **Garantía del anticipo:** De conformidad al art. 75. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP No aplica debido a la renuncia expuesta por el contratista.



c) **Garantía Técnica:** Si aplica de conformidad al art. 76. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP.

La Garantía Técnica tendrá un plazo de 12 meses a partir de la fecha de Recepción de la obra signado con el código MCO-GADPRSC-2024-002.

Cláusula Séptima. - PLAZO

7.01. El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad del/ de los (bien/es, obra o servicio/s) contratado/s/a es de ciento veinte días (120), contado a partir del día de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato previa suscripción del contrato.

Cláusula Octava. - MULTAS

8.01. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de LOSNCP, con relación a los casos de retrasos injustificados respecto del cumplimiento del objeto contractual y/o incumplimiento de las obligaciones contratadas.

8.02. Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, en este proceso de contratación se aplicará la multa del (1 por 1.000) del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, sin considerar los impuestos y conformidad con el retraso injustificado imputable a la planilla que corresponda.

8.03. Por cada día de incumplimiento a las obligaciones descritas en el presente apartado se aplicará la multa del (5 por 1.000) del valor del porcentaje de las obligaciones pendientes por ejecutarse acorde el cronograma ejecutado Se considerará el valor del contrato exceptuando las planillas aprobadas por fiscalización y administrador, en los siguientes casos:

1. Por la suspensión injustificada y/o no autorizada de los trabajos. Si no dispone en obra del personal técnico (Residente de obra/técnicos ofertados) y operativo (obreros), así como también del equipo mínimo de construcción en obra, de acuerdo a los compromisos contractuales. Formulario II.
2. Por no disponer en la obra del personal técnico, material y/o equipos necesarios.
3. Incumplimiento de especificaciones técnicas y normas ambientales.
4. Por no mantener y llevar correctamente el Libro de Obra y/o no presentarlo a la fiscalización o supervisión.
5. No presentación de planillas dentro del término señalada en el contrato conjuntamente con toda la documentación habilitante para el trámite de pago de la planilla.
6. En caso de devolución de planillas a la contratista por discrepancias u observaciones para su corrección, este deberá cumplir con el plazo otorgado; y en los casos cuando la contratista

reincide en la no entrega de los documentos habilitante solicitados por fiscalización, se aplicará la sanción hasta el cumplimiento integral de la misma.

7. Incumplimiento de leyes laborales y normas de seguridad vigentes en el país (EPP).

8. Por no realizar el desalojo y/o la limpieza de los escombros y materiales sobrantes dentro de los dos días laborables siguientes contados desde que la CONTRATISTA ejecutó la obra.

9. Incumplimiento en el plazo otorgado para la corrección y/o demolición y/o reemplazo de los elementos defectuosos o mal ejecutados o con vicios ocultos o no autorizados.

10. Por no disponer en la obra de la señalización adecuada y suficiente.

11. Por desalojar los escombros que se generan producto de la limpieza que se realiza en obra, en lugares no permitidos

12. Por realizar conexiones a servicios públicos sin autorización de la entidad competente.

13. Por cada día de retraso o incumplimiento de las obligaciones contractuales, condiciones establecidas en los pliegos, solicitudes y disposiciones emitidas por el administrador/fiscalizador del contrato mediante oficio, correo electrónico o libro de obra.

8.04. El incumplimiento de la obligación establecida en la cláusula tercera del presente contrato, respecto al empleo preferente, la Contratista será sancionado con una multa del 1 % diario del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes, hasta que se subsane el incumplimiento.

8.05. Las demás multas establecidas en el pliego, y documentos precontractuales.

Cláusula Novena. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS

Con Oficio N° CMFL-2025-01-OF, de fecha 22 de enero del 2025, la Srta. Virginia Ferrin Vergara GERENTE GENERAL de la empresa CONSTRUCCION MIRAFLORES F&F S.A.S., da a conocer que renuncia al reajuste de precios.

Cláusula Décima. - SUBCONTRATACIÓN

No aplica

Cláusula Undécima. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

11.01. La entidad contratante designa al **Ing. Andrés Fabián Chiquito Yumbo**, Técnico de Planificación y Encargado de Compras Públicas, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

11.02. La entidad contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar a al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.



Cláusula Duodécima. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

12.01. Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

12.02. Causales de Terminación unilateral del contrato. – Tratándose de incumplimiento de la contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la Contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si la Contratista no notificare a la Contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la Contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social de la Contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada;
- d) Si la Contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- e) El caso de que la entidad Contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la Contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad Contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

12.03. Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12.04. La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte de la Contratista.

Cláusula Décima Tercera. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:

En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas acuerdan someterse a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y Solución de Conflictos del Consejo de la Judicatura con sede en el cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana y al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes normas:

- a) Previo a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someterán a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes).
- c) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y ejecutar las garantías.
- d) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.)

(De no pactarse cláusula compromisoria o no acordarse ventilar mediante solución arbitral, las controversias derivadas de la suscripción y ejecución del contrato se sustanciarán ante el órgano jurisdiccional competente, en observancia de lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente)

Cláusula Décima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.01. Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y la Contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta. - DOMICILIO

15.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de La Joya de los Sachas.

15.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

- a) La CONTRATANTE: Provincia: ORELLANA, Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS, Parroquia: SAN CARLOS, Dirección: KM 6 VÍA RIO NAPO - SACHA; Teléfono 062497262, email: sancarlogadparroquial@gmail.com.
- b) El Contratista: Provincia: ORELLANA, Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS, Dirección, Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. LOS NARANJOS Intersección: SN Número de piso: SN Referencia: A 5 CUADRAS DETRAS DE LA GASOLINERA MIRAFLORES, Celular: 0982622784, email: constmiraflores@yahoo.com

Cláusula Décima Sexta. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

16.1. Declaración: Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de Menor Cuantía de Obras, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante este Contrato que lo están suscribiendo.

15.02. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones, para constancia firman en el cantón Joya de Los Sachas, provincia de Orellana.

Dado, en la parroquia de la San Carlos, a 28 de enero del 2025.



Firmado digitalmente por:
WILMAN HERNAN ESPIN
OCHOA



Firmado digitalmente por:
VIRGINIA DOLORES
FERRIN VERGARA

Sr. Wilman Espin Ochoa
PRESIDENTE
GADPR SAN CARLOS
CI: 210024400-9

Srta. Ferrin Vergara Virginia Dolores
GERENTE GENERAL
CONSTRUCMIRAFLORES F&F S.A.S.
RUC: 2293530631001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CONVENIO DE COGESTION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

CONVENIO N° 029-PS-GADMCJS-2024.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**, legalmente representado por la Mgtr. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas en calidad de Alcaldesa, Entidad a la que en adelante y para efectos de este convenio se le denominará "GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS"; y, por otra parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, representada por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, en su calidad de Presidente, la que, para efectos de este instrumento, se denominará "GADP RURAL SAN CARLOS", conforme consta en los nombramientos que, como documentos habilitantes, se adjuntan.

Los comparecientes en forma libre y voluntaria, por los derechos que representan y por las calidades invocadas, suscriben el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1.- La Constitución de la República en su artículo 226, establece que, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

1.2.- El Art. 238 ibidem prescribe: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

1.3.- El Art. 394 ibidem señala que, El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias."

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1.4.- Los numerales 1, 2, 3, 6 y 7 del artículo 264 de la Constitución de la República facultan, a los Gobiernos Municipales, las competencias exclusivas de “Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; planificar, construir, mantener la viabilidad urbana; (...) y, planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público dentro de su territorio cantonal.”

1.5.- La Corte Constitucional del Ecuador a través de la Sentencia N°1179-18-EP/21 de fecha 28 de julio del 2021, expresa lo siguiente: 66. Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas tienen derecho a desarrollar sus propias formas de organización social, que incluye designar y ejercer la autoridad.

1.6.- En la misma sentencia, la Corte Constitucional del Ecuador, en el párrafo 67 dispuso: “Por el ejercicio de la autoridad, las comunidades, pueblos y nacionalidades definen su estructura de gobierno y la forma de designación de autoridades. Los niveles de gobierno podrían ser cabildos, asambleas generales, congresos, representantes, presidentes o simplemente autoridad indígena, con funciones y atribuciones definidas de acuerdo a las realidades, las costumbres y las prácticas ancestrales (...).”

1.7.- La Corte Constitucional en el Auto de aclaración N°1779-18-EP/21 20 de octubre de 2021 manifiesta: “23.El MAG, para efectos de promover derechos y la organización comunitaria, cuando fuere necesario y las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades lo requieran, continuarán registrando las reformas de los estatutos de las comunas, entregarán los nombramientos correspondientes a las autoridades indígenas designadas mediante el derecho propio, ejercerán competencias que favorezcan los derechos (...).”

1.8.- El Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina en el literal g) el principio de “Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos...”

1.9.- De conformidad al Art. 54, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal es “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”.

1.10.- Art. 55 ibidem.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la viabilidad

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



urbana. f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

1.11.- El Artículo 130 ibidem. - Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

1.12.- El Art. 65 ibidem. - Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: "(...) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

1.13.- Art. 67 del COOTAD, sobre las Atribuciones de la junta parroquial rural, dispone: A la junta parroquial rural le corresponde: "(...) g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

1.14.- El segundo inciso del Art. 274 del COOTAD señala: "Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines."

1.15.- El Art. 275 del COOTAD establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias."

1.16.- El Art. 302 del COOTAD, respecto a la participación ciudadana, entre otras cosas establece que la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; además establece que los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

1.17.- El Art. 308 del COOTAD, determina: "Comunas, comunidades y recintos.-

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



urbana. f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

1.11.- El Artículo 130 ibidem. - Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

1.12.- El Art. 65 ibidem. - Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: "(...) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

1.13.- Art. 67 del COOTAD, sobre las Atribuciones de la junta parroquial rural, dispone: A la junta parroquial rural le corresponde: "(...) g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

1.14.- El segundo inciso del Art. 274 del COOTAD señala: "Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines."

1.15.- El Art. 275 del COOTAD establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias."

1.16.- El Art. 302 del COOTAD, respecto a la participación ciudadana, entre otras cosas establece que la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; además establece que los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

1.17.- El Art. 308 del COOTAD, determina: "Comunas, comunidades y recintos.-

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Éstas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

Se reconocen las formas de organización comunitarias en el marco del presente Código y la Ley de Comunas, sin perjuicio de los derechos colectivos de la Constitución, y los instrumentos internacionales en el caso de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios”.

1.18.- El Art. 67 de la LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA, sobre el presupuesto participativo, señala que, es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

1.19.- Con fecha 06 de septiembre de 2024, mediante oficio No. WE-GADPRSC-390-2024, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, remite a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

1.20.- Acta de sesión de la Junta Parroquial San Carlos No. 004/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, donde se autorizó que, del presupuesto participativo año 2023 del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, se dividirá para la ejecución del proyecto parada de buses.

1.21.- Con fecha 20 de septiembre de 2024, mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGP-UEP-2024-0577-M-GD, la Arq. Jessenia Jazmín García Valdivieso ANALISTA DE PROYECTOS del GADMCJS, remite al Arq. William Fernando Caizatoa Guamba Director de Gestión de Planificación, Subrogante INFORME TÉCNICO N° GADMCJS-UEP-JG-29-2024, donde concluye: “Se procedió con la revisión de los expedientes presentados conjuntamente con el equipo técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos: Arq. Jessenia García (Componente arquitectónico), Ing. Armando Bozada (Componente Ingeniería), Ing. Martha Condoy (Componente Justificación), y se determinó que es procedente aprobar el proyecto porque cuenta con todos los lineamientos y parámetros establecidos para la ejecución del proyecto”.

1.22.- Con fecha 15 de octubre de 2024, mediante oficio No. P-WE-GADPRSC-471-2024, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, solicita a la máxima autoridad del GADMCJS la firma de un convenio de cogestión para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.



1.23.- Con fecha 25 de octubre de 2024, mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGTTTSV-2024-0859-M-GD, la Abg. Marlene Melida Bravo Songor DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD del GADMCJS, recomienda a la máxima autoridad que: "el proyecto presentado por GAD Parroquial Rural San Carlos cumple con las normativas de arquitectura y urbanismo, así como también la norma ecuatoriana de la construcción y los precios del presupuesto se ajustan al mercado local. Por consiguiente, el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"; CUMPLE con la normativa legal vigente. Esta Dirección de Gestión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, amparada a la rectoría local en establecer políticas públicas territoriales a favor de la seguridad vial motivados en criterios técnicos y de seguridad, en cumplimiento de los requisitos, recomienda que se celebre el convenio de congestión para ejecutar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura pública mediante la construcción de paradas de buses en la cabecera parroquial y comunidades de la parroquia San Carlos".

1.24.- Con fecha 30 de octubre de 2024, mediante INFORME TÉCNICO N° GADMCJS-UEP-JG-29-2024, se determina que, el objeto del presente convenio es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, con un plazo de 120 días para su ejecución.

1.25.- Con FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024, EL Arq. Miguel Vanegas Jirón Jefe de Estudios y Proyectos, emite el INFORME TÉCNICO N° GADMCJS-UEP-JG-32-2024, donde recomienda: "Con lo descrito anteriormente se recomienda realizar el proceso respectivo para la elaboración de un convenio de congestión entre; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, quien realizará el Traspaso de recursos del presupuesto participativo 2023 al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, quien se encargará de la Fiscalización y administración de la obra".

1.26.- Con Certificado de disponibilidad Presupuestaria N. 081-2024 del 31 de octubre del 2024, la Dirección Financiera certifica que, el compromiso económico para el proyecto se financiará con cargo a la partida presupuestaria 75.05.01.26 denominada Stctea Pp. 2023 Parada de Buses, San Carlos por un monto de 69.175,39 Dólares Norteamericanos, monto en el que no se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.

1.27.- En sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre del 2024 el Concejo del GAD Municipal del Cantón la Joya de los Sachas resolvió: "Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal la suscripción del **CONVENIO DE COGESTION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO. -

El objeto del presente convenio es LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

TERCERO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -

3.1.- Garantizar la seguridad a los usuarios del transporte público, brindando espacios adecuados en la espera de bus, con la ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

CUARTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

4.1.- Obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas:

Realizar el traspaso de recursos del presupuesto participativo 2023 del GAD Municipal del Cantón la Joya de los Sachas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos por el monto de USD. 69.175,39 para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

4.2.- Obligaciones de GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS. -

- Fiscalizar y administrar la obra: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA;
- Administrar, mantener y cuidar el bien;
- Velar por la conservación y cuidado de la obra;
- Denunciar cualquier acto que atente o cause daño a la obra; y
- Suscribir el acta de finiquito del presente convenio una vez notificado por el GAD Municipal.

4.3.- RESUMEN DE APORTES. -

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



ITEM	APORTACIONES	COSTO
1	APORTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	69.175,39
2	APORTES GAD PARROQUIAL SAN CARLOS	
TOTAL, APORTES ECONOMICOS		69.175,39 USD

QUINTA: VALOR DEL CONVENIO. –

El monto del presente convenio asciende a la suma de sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco CON 39/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 69.175,39), valor incluye IVA, de conformidad a lo establecido en el INFORME N° GADMCJS-UEP-JG-29-2024, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
	PARADA DE BUS ENTRADA A LA COMUNIDAD ARENILLAS				
1	LIMPIEZA Y DESBROCE				
2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19,61	1,04	20,39
3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M2	19,61	1,13	22,16
4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	2,38	8,82	20,99
5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	9,81	25,39	249,08
6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0,60	146,10	87,66
7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1,70	212,58	361,39
8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	1,65	245,67	405,36
9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	2,40	186,77	448,25
10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	6,00	19,84	119,04
11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	265,25	2,25	596,81
12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	119,48	8,29	990,49
13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	198,75	9,28	1.844,40
14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	318,23	0,77	245,04
15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	3,00	35,76	107,28
16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	34,80	19,22	668,86
17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9,10	9,34	84,99
18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9,10	4,09	37,22
19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	9,10	4,99	45,41
20	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	4,30	111,21	478,20
21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	17,96	6,57	118,00
22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	375,52	375,52
			1,00	291,53	291,53

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

			SUBTOTAL 1:			7.618,07
PARADA DE BUS ENTRADA A LA COMUNIDAD RIO NAPO						
23	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19,61	1,04	20,39	
24	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19,61	1,13	22,16	
25	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	2,38	8,82	20,99	
26	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	9,81	25,39	249,08	
27	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0,60	146,10	87,66	
28	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1,70	212,58	361,39	
29	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1,65	245,67	405,36	
30	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2,40	186,77	448,25	
31	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6,00	19,84	119,04	
32	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA FY=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265,25	2,25	596,81	
33	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119,48	8,29	990,49	
34	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198,75	9,28	1.844,40	
35	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318,23	0,77	245,04	
36	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3,00	35,76	107,28	
37	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34,80	19,22	668,86	
38	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9,10	9,34	84,99	
39	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9,10	4,09	37,22	
40	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9,10	4,99	45,41	
41	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4,30	111,21	478,20	
42	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17,96	6,57	118,00	
43	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1,00	375,52	375,52	
44	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	291,53	291,53	
			SUBTOTAL 2:			7.618,07
PARADA DE BUS COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO						
45	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19,61	1,04	20,39	
46	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19,61	1,13	22,16	
47	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	6,38	8,82	56,27	
48	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	4,61	25,39	117,05	
49	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0,60	146,10	87,66	
50	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1,70	212,58	361,39	
51	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1,65	245,67	405,36	
52	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2,40	186,77	448,25	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



53	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2			
54	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	6,00	19,84	119,04
55	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	265,25	2,25	596,81
56	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	119,48	8,29	990,49
57	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	198,75	9,28	1.844,40
58	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	318,23	0,77	245,04
59	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	3,00	35,76	107,28
60	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	34,80	19,22	668,86
61	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9,10	9,34	84,99
62	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9,10	4,09	37,22
63	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	9,10	4,99	45,41
64	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	4,30	111,21	478,20
65	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	17,96	6,57	118,00
66	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	375,52	375,52
			1,00	291,53	291,53
	PARADA COMUNIDAD 24 DE NOVIEMBRE		SUBTOTAL 3:		7.521,32
67	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2			
68	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19,61	1,04	20,39
69	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	19,61	1,13	22,16
70	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	2,38	8,82	20,99
71	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	9,81	25,39	249,08
72	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0,60	146,10	87,66
73	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1,70	212,58	361,39
74	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	1,65	245,67	405,36
75	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	2,40	186,77	448,25
76	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	6,00	19,84	119,04
77	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	265,25	2,25	596,81
78	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	119,48	8,29	990,49
79	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	198,75	9,28	1.844,40
80	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	318,23	0,77	245,04
81	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	3,00	35,76	107,28
82	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	34,80	19,22	668,86
83	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9,10	9,34	84,99
84	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9,10	4,09	37,22
85	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	9,10	4,99	45,41
			4,30	111,21	478,20

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós

gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec

www.gadjoyasachas.gob.ec

(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA
SACHA
¡Renacemost!

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

86	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17,96	6,57	118,00
87	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1,00	375,52	375,52
88	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	291,53	291,53
			SUBTOTAL 4:		7.618,07
	PARADA CABECERA PARROQUIAL NUMERO 1				
89	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19,61	1,04	20,39
90	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19,61	1,13	22,16
91	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	6,38	8,82	56,27
92	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	4,61	25,39	117,05
93	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0,60	146,10	87,66
94	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1,70	212,58	361,39
95	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1,65	245,67	405,36
96	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2,40	186,77	448,25
97	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6,00	19,84	119,04
98	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	265,25	2,25	596,81
99	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	119,48	8,29	990,49
100	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	198,75	9,28	1.844,40
101	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	318,23	0,77	245,04
102	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3,00	35,76	107,28
103	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	34,80	19,22	668,86
104	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	9,10	9,34	84,99
105	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9,10	4,09	37,22
106	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9,10	4,99	45,41
107	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4,30	111,21	478,20
108	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	17,96	6,57	118,00
109	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1,00	375,52	375,52
110	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	291,53	291,53
			SUBTOTAL 5:		7.521,32
	PARADA CABECERA PARROQUIAL NUMERO 2				
111	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	19,61	1,04	20,39
112	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	19,61	1,13	22,16
113	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	6,38	8,82	56,27
114	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	4,61	25,39	117,05
115	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0,60	146,10	87,66
116	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1,70	212,58	361,39
117	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	1,65	245,67	405,36
118	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	2,40	186,77	448,25

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



119	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2			
120	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	6,00	19,84	119,04
121	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	265,25	2,25	596,81
122	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	119,48	8,29	990,49
123	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	198,75	9,28	1.844,40
124	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	318,23	0,77	245,04
125	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	3,00	35,76	107,28
126	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	34,80	19,22	668,86
127	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	9,10	9,34	84,99
128	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	9,10	4,09	37,22
129	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	9,10	4,99	45,41
130	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	4,30	111,21	478,20
131	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	14,96	6,57	98,29
132	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	375,52	375,52
			1,00	291,53	291,53
	PARADA DE BUS COMUNIDAD 12 DE FEBRERO				
				SUBTOTAL 6:	7.501,61
133	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2			
134	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11,04	1,04	11,48
135	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	11,04	1,13	12,48
136	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	3,74	8,82	32,99
137	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	5,52	25,39	140,15
138	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0,32	146,10	46,75
139	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0,90	212,58	191,32
140	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	0,64	245,67	157,23
141	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	1,20	186,77	224,12
142	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	6,77	19,84	134,32
143	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	222,42	2,25	500,45
144	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	91,13	8,29	755,47
145	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	189,34	9,28	1.757,08
146	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	280,46	0,77	215,95
147	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	3,00	35,76	107,28
148	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	23,18	19,22	445,52
149	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5,80	9,34	54,17
150	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5,80	4,09	23,72
151	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	5,80	4,99	28,94
			3,05	111,21	339,19

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

152	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	15,00	6,57	98,55
153	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1,00	375,52	375,52
154	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	291,53	291,53
			SUBTOTAL 7:		5.944,21
PARADA DE BUS COMUNIDAD ABDON CALDERON					
155	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	11,04	1,04	11,48
156	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11,04	1,13	12,48
157	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	3,74	8,82	32,99
158	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	5,52	25,39	140,15
159	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0,32	146,10	46,75
160	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0,90	212,58	191,32
161	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0,64	245,67	157,23
162	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	1,20	186,77	224,12
163	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	6,77	19,84	134,32
164	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	222,42	2,25	500,45
165	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	91,13	8,29	755,47
166	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	189,34	9,28	1.757,08
167	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	280,46	0,77	215,95
168	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	3,00	35,76	107,28
169	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	23,18	19,22	445,52
170	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	5,80	9,34	54,17
171	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5,80	4,09	23,72
172	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5,80	4,99	28,94
173	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	3,05	111,21	339,19
174	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	15,00	6,57	98,55
175	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1,00	375,52	375,52
176	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	291,53	291,53
			SUBTOTAL 8:		5.944,21
PARA DE BUS COMUNIDAD AGRUPACION MANABITA					
177	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	11,04	1,04	11,48
178	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11,04	1,13	12,48
179	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	3,74	8,82	32,99
180	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	5,52	25,39	140,15
181	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	0,32	146,10	46,75
182	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0,90	212,58	191,32
183	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0,64	245,67	157,23
184	H. SIMPLI F EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2			

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



185	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2			
186	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	6,77	19,84	134,32
187	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	222,42	2,25	500,45
188	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	91,13	8,29	755,47
189	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	189,34	9,28	1.757,08
190	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	280,46	0,77	215,95
191	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	3,00	35,76	107,28
192	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	23,18	19,22	445,52
193	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5,80	9,34	54,17
194	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5,80	4,09	23,72
195	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	5,80	4,99	28,94
196	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	3,05	111,21	339,19
197	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	15,00	6,57	98,55
198	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	375,52	375,52
			1,00	291,53	291,53
	PARADA DE BUS COMUNIDAD UNION MANABITA 1		SUBTOTAL 9:		5.944,21
199	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2			
200	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	11,04	1,04	11,48
201	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	11,04	1,13	12,48
202	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	3,75	8,82	33,08
203	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO	M3	5,52	25,39	140,15
204	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	0,32	146,10	46,75
205	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO	M3	0,90	212,58	191,32
206	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M2	0,64	245,67	157,23
207	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	1,20	186,77	224,12
208	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)	KG	6,77	19,84	134,32
209	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"	KG	222,42	2,25	500,45
210	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"	KG	91,13	8,29	755,47
211	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	KG	189,34	9,28	1.757,08
212	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM	U	280,46	0,77	215,95
213	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)	M2	3,00	35,76	107,28
214	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M2	23,18	19,22	445,52
215	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	M2	5,80	9,34	54,17
216	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES	M2	5,80	4,09	23,72
217	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	5,80	4,99	28,94
218	PINTURA ALTO TRAFICO	M2	3,05	111,21	339,19
			15,00	6,57	98,55

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



219	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA	U	1,00	375,52	375,52
220	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	291,53	291,53
			SUBTOTAL		5.944,30
			10:		
			TOTAL:		69.175,39

SEXTA: PLAZO. - El plazo de la duración del Convenio de Cooperación es de 1 año, contados desde la fecha de suscripción del convenio, pudiendo ser renovado, durante la vida útil de la obra.

SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO. - Las partes podrán dar por terminado el presente convenio por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de una o más de las cláusulas previstas en este Convenio.
- b) Por la terminación del plazo de duración del convenio.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes en caso de que mediaren circunstancias de orden técnico o económico, fuerza mayor o caso fortuito, que imposibiliten la ejecución del objeto de este convenio. En tales circunstancias, las partes de forma coordinada, deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar que los compromisos y actividades asumidos, lleguen a una adecuada, pronta y ordenada conclusión.
- d) Por declaración unilateral y anticipada de cualesquiera de las partes, o por incumplimiento de cualesquiera de ellas de uno o más de los compromisos adquiridos en este instrumento legal. Antes de proceder a la terminación unilateral, la parte que así lo decida deberá notificar a la otra su decisión, dentro del término de 30 días en que se produjo la causa o causas que lo originan, señalando las razones que lo motivan y adjuntando los informes correspondientes.
- e) Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del presente convenio.
- f) Por así exigirlo el interés público.

Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito se interrumpiere temporalmente el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este instrumento, la parte afectada notificará la suspensión a la otra, en el término de cuarenta y ocho (48) horas y, conjuntamente las partes intervinientes, harán todos los esfuerzos necesarios para superarla. En caso de que no se logren superar las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, en el plazo de treinta (30) días, se dará por terminado de mutuo acuerdo el presente Convenio, en caso de que una de las partes se niegue a suscribir el Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo, la otra parte podrá darlo por terminado unilateralmente. Se considerarán causas de fuerza mayor o caso fortuito, las contempladas en el Art. 30 del Código Civil.

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. -

El GAD Municipal del Cantón la Joya de los Sacha, designa como administrador del presente convenio, Ing. Victor Orlando Tello González, Jefe de Administración y Control de Obras; quien velarán por el cabal cumplimiento de este convenio, además, coordinarán las acciones necesarias para superar cualquier inconveniente, obstáculo o discrepancia que surja y ocasione retraso en la ejecución del convenio.



proponiendo de ser el caso, la suscripción de cuanto documento se requiera para el cumplimiento del objeto de este convenio, debiendo una vez, cumplido el plazo y su objeto, elaborar una acta de finiquito.

NOVENO: ACTA DE TERMINACIÓN. -

Concluida la vigencia de este convenio, las partes, dentro del término de 30 días de fenecido el plazo del presente instrumento, previo informe de cumplimiento de la administradora del convenio, suscribirán un acta de terminación en la que se dejará constancia de las acciones ejecutadas, el cumplimiento de objetivos y de las obligaciones y compromisos generados como consecuencia del convenio y los que quedaren pendientes de solución, así como las alternativas y responsables de su seguimiento hasta su culminación.

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES. -

Las partes comparecientes serán responsables de forma individual de la designación del personal necesario para atender los requerimientos específicos del presente convenio, comprometiéndose a que:

1. Ninguna de las partes será ni actuará como agente, representante o socio conjunto de la otra parte, ni podrá celebrar contrato, convenio o adquirir compromiso a nombre de la otra.
2. Cada parte será responsable del cumplimiento de sus obligaciones y de realizar, a su nombre y de su propia cuenta, los pagos que se generen internamente como producto de la ejecución de este convenio.
3. Cualquier responsabilidad frente a terceros será asumida por la institución cuyos representantes, funcionarios y servidores la hayan ocasionado, ya sea por acción u omisión.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIÓN LABORAL. -

La relación entre las partes se limita única y exclusivamente a la cooperación para la ejecución del objeto del presente Convenio, por lo expuesto, las partes no contraen ningún vínculo laboral o civil, ni ninguna relación de dependencia, tampoco se faculta a las partes para intervenir o actuar a nombre o representación de la otra parte. Las partes no adquieren relación laboral o dependencia entre sí.

Ninguna de las partes en forma unilateral y sin expreso consentimiento de la otra parte, podrá realizar acto alguno de carácter civil, mercantil o laboral en nombre de la otra.

DÉCIMA SEGUNDA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. -

Los términos del convenio deben interpretarse en sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de las partes suscriptoras. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1.- Cuando los términos se hallan definidos en leyes ecuatorianas, se estará a tal definición;

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



2.- Si no están definidos en las Leyes Ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el convenio en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto del convenio y a la intención de las partes suscriptoras; y,

3.- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de Contratos.

DÉCIMA TERCERA: CONTROVERSIA Y JURISDICCIÓN. -

En caso de producirse divergencias o controversias derivadas de la aplicación, interpretación o ejecución de las cláusulas y términos estipulados en este Convenio, las partes se comprometen a solucionarlas de manera amigable, mediante el diálogo directo; caso contrario, de persistir las diferencias, podrán someter la o las controversias al proceso de Mediación como un sistema alternativo de solución de conflictos reconocidos constitucionalmente, para lo cual las partes estipulan acudir al Centro de Mediación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón La Joya de los Sachas.

El proceso de mediación estará sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación y a la normativa expedida por el Consejo de la Judicatura.

DÉCIMA CUARTA: RECIPROCIDAD. -

Las partes intervinientes en el presente convenio, se comprometen a reconocer sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades.

DÉCIMA QUINTA: LEGISLACIÓN APLICABLE. -

En lo no contemplado en el presente instrumento las partes se sujetarán a las disposiciones del Código Civil, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y a la normativa legal ecuatoriana vigente que rige al sector público.

DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Forman parte integrante de este Convenio los siguientes documentos:

- a) Nombramiento, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votación de la Mgs Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas
- b) Nombramiento, copia de la cédula y certificado de votación del Presidente de la Parroquia San Carlos.

DÉCIMA SÉTIMA: DOMICILIO. -

Para efecto de cualquier aviso o notificación que las partes deban realizar en virtud del presente instrumento, fijan como domicilio:

EL GAD MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS:

Provincia: Orellana

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Cantón: La Joya de los Sachas
Dirección: Av. Fundadores y Jaime Roldós
Teléfono: 062 3700 700 Ext. 243
Mail: gad.joyadelossachas@gmail.com.
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec

EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS:

Provincia: Orellana
Cantón: La Joya de los Sachas, Parroquia Rural San Carlos
Dirección: vía Río Napo Km 6
Teléfono: 062497262
Mail: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Las comunicaciones también podrán realizarse vía correo electrónico con la misma validez legal que la física.

DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Las partes libre y voluntariamente aceptan y se ratifican en todo el contenido del presente Convenio, para lo cual suscriben en unidad de acto en dos ejemplares de igual tenor y valor.

Dado y firmado en la ciudad de La Joya de los Sachas, a los 15 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.



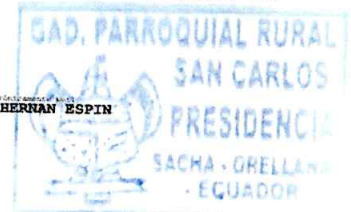
Firmado electrónicamente por:
**KATHERIN LIZETH
HINOJOSA ROJAS**

Mg. Katherin Hinojosa Rojas
ALCALDESA
GADMC LA JOYA DE LOS SACHAS



Firmado electrónicamente por:
**WILMAN HERNAN ESPIN
OCHOA**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GADPR
SAN CARLOS



CONFIDENTIAL

Director
Telephone
Mail

EL GAB BARRIO MUNICIPAL

Director
Telephone
Mail

DECIMA OCTAVA ALFABETIZACION

Director
Telephone
Mail

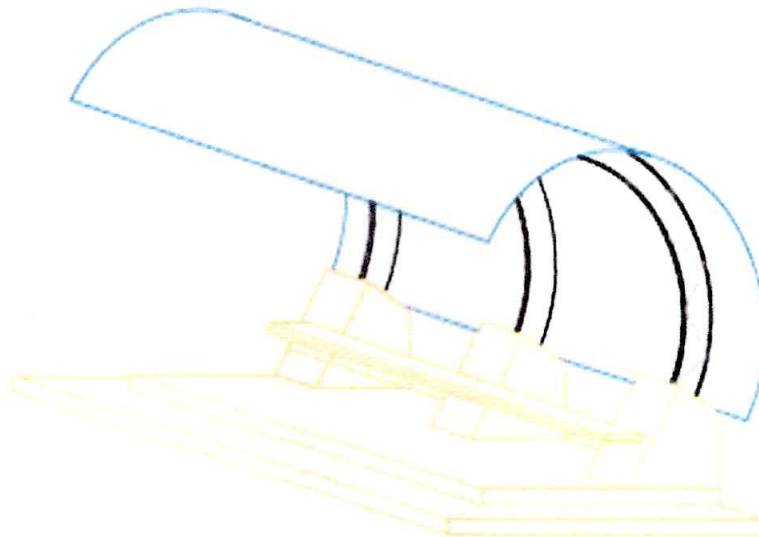
Director
Telephone
Mail



GABMO LA JOYA DE...
ALCALDE SA...

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PARADAS BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINICA DE ORELLANA

Inversión: \$ 69,175.39
(Valor no se incluye IVA)



ADMINISTRACIÓN 2023-2027



PERFIL DEL PROYECTO

1 Nombre del Proyecto

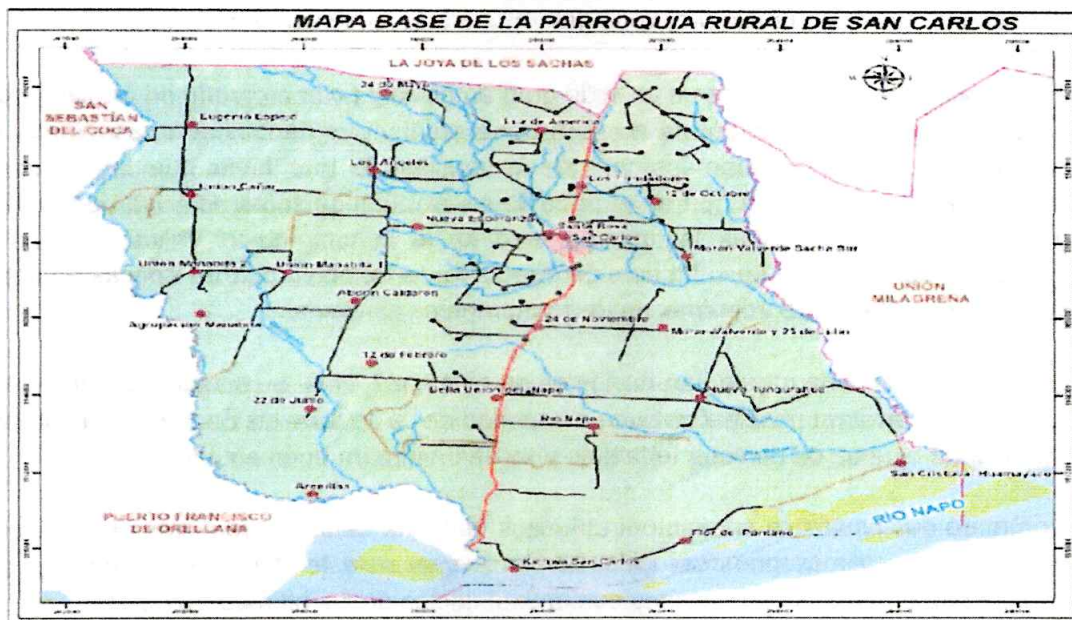
"MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PARADAS BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.

2 Unidad de Administración Financiera UDAF

La entidad responsable directa del proyecto será el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, la unidad que intervendrá en el diseño del proyecto será del Área de Planificación con su equipo Técnico de proyectos, la ejecución estará bajo la responsabilidad de Área de Planificación y Obras Públicas y Unidad de Fiscalización; cuyas principales funciones serán la administración y fiscalización del proyecto, mientras que el proceso contractual se realizará a través de la Unidad de Compras Públicas.

3 Localización Geográfica

Provincia:	Orellana
Cantón:	La Joya de los Sachas
Parroquia:	San Carlos
Comunidad:	Arenillas, Rio Napo, Bella Unión del Napo, 24 de noviembre, Cabecera Parroquial, 12 de Febrero, Abdón Calderón, Agrupación Manabita, Unión Manabita 1



es: Límites Administrativos - CONAII, 2019 / Base de Datos del GADMCJS, 2019

El proyecto se localiza en 8 Comunidades y la Cabecera parroquial de la Parroquia San Carlos.

COORDENAS UTM WGS 84				
COMUNIDAD	PUNTO	ESTE	NORTE	TIPO DE PARADA
ARENILLAS	P1	288578.00	9949622.00	TIPO 1
RÍO NAPO	P2	289277.53	9953257.45	TIPO 1
BELLA UNION DEL NAPO	P3	289314.90	9953781.13	TIPO 1
24 DE NOVIEMBRE	P4	289941.75	9955740.92	TIPO 1
CABECERA PARROQUIAL 1	P5	290488.83	9957920.16	TIPO 1
CABECERA PARROQUIAL 2	P6	290416.73	9958155.46	TIPO 1
12 DE FEBRERO	P7	287360.45	9957151.80	TIPO 2
ABDON CALDERON	P8	286961.37	9956456.36	TIPO 2
AGRUPACION MANABITA	P9	285198.00	9956239.53	TIPO 2
UNION MANABITA 1	P10	285733.55	9957222.68	TIPO 2

4 Análisis de la Situación Actual (Diagnóstico)

La parroquia de "San Carlos" se encuentra ubicada en la provincia de Orellana, en el cantón La Joya de los Sachas, aproximadamente a 15 km ubicada al Sur del cantón La Joya de los Sachas y su importancia radica de gran manera en el sector petrolero.

La parroquia se encuentra de un valle de gran amplitud y poco profundo en forma general, posee pendientes que cortan de manera transversal y sus flancos son casi planos con pendientes que no superan los 15° de inclinación, lo que hace que las corrientes superficiales sean bajas y que el agua lluvia en algunos sectores no fluya con facilidad quede formando pequeñas lagunas, a esto se le conoce como Valles fluviales y/o aluviones, para nuestro caso ha sido generado por el río Napo que en épocas anteriores debido a crecidas extraordinarias depositó materiales aluviales.

La superficie de la parroquia San Carlos es de 13.437,41_Has. Su acceso se lo realiza por medio de la carretera principal que une a la ciudad de La Joya de los Sacha con la parroquia San Carlos, que es de carácter asfaltado y se encuentra en buen estado.

Dentro de sus límites se encuentran ubicados la mayor cantidad de pozos de producción de petróleo y más grandes del país, por lo que en este territorio están presente gran cantidad de empresas relacionados con la explotación de los hidrocarburos.

La parroquia de San Carlos, es calificada de tipo Rural y posee 24 asentamientos ordenados como comunidades y la cabecera parroquial.

El asentamiento más consolidado es la cabecera (o casco) parroquial, donde se asienta la

sede de gobierno local y alrededor del cual se hallan en el espacio público, infraestructuras de seguridad, salud, culto religioso, deportivas, sitios de encuentro entre otros.

La población parroquial según datos del Censo Nacional realizado el año 2022 está conformada por 4.243 habitantes, de los cuales el 51.1%, son hombres y 48.09% son mujeres; así mismo el 30.54%.

El tejido social de la Parroquia San Carlos, está representado por asociaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, clubes deportivos y organizaciones de grupos sectoriales.

El Parroquia San Carlos se caracteriza por tener una gran diversidad productiva, posee uno de los mejores suelos a nivel de la Amazonía y excelentes características agroclimáticas, los cuales permiten desarrollar cualquier actividad productiva durante todo el año y en cualquier época. Esto ha dado como resultado que actualmente se cultive la mayoría de los productos que tienen mayor movimiento económico.

La parroquia rural de San Carlos, se encuentra dentro de la cuenca del Río Napo, principal sistema hídrico que está compuesto por un dos Ríos principales: Blanco y Yanayacu; así como un conjunto de Drenajes Menores, la Quebrada Basura, el Estero Sapito e incluso los ríos Parker y Huamayacu

La parroquia San Carlos posee 147,15 Km de red vial, entre estas 89,49% son vías de lastre (77,21%) o tierra (12,27%), 8,22% son de asfalto y 2,29% son de pavimento flexible (2,19%) y adoquín (0,10%).

El Sistema vial de la parroquia, está definido en base a sus relaciones externas e internas generadas por su relativo crecimiento rural. Dentro de los elementos generadores de esta trama rural encontramos una serie de vías de tercer orden, que por su ubicación y desarrollo han sido los elementos vitales para incentivar dicho crecimiento de las comunidades.

5 Antecedentes

El sistema de transporte público genera movilidad de distintas ciudades del mundo, utilizando las vías como conectores y de esta manera poder conectarse a áreas o lugares distantes o cercanos en las diferentes ciudades, generando movilidad en una ciudad y dando como función la conectividad del espacio público.

La función del transporte público es de carácter social, económico, político y está influenciado directamente por la localización tamaño y características de los asentamientos humanos y de las actividades productivas, además sirven para fomentar interrelaciones entre las distintas características de las personas, sus viajes, motivos y sistemas de

transporte adecuado.

En el caso de Ecuador La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Ecuador tiene como objetivos la inclusión, accesibilidad y bienestar de pasajeros, para ello ha establecido artículos constitucionales basados en dichos criterios como los que se señalan a continuación:

Art. 1: La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del transporte, terrestre, tránsito y Seguridad Vial con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio Ecuatoriano y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento

Art. 3: El Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad con tarifas socialmente justas.

Por su parte el Plan de Creación de Oportunidades que entre otras cosas apunta a fortalecer la seguridad integral, para ello se establecen políticas de gobierno enfocadas a enfrentar problemas que afecta a la sociedad en su día a día. Una de ellas es fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo promoviendo ambientes seguros

El transporte público masivo está atendido por 2 cooperativas que son Ajivino y Alejandro Labaka con base en: La Joya de los Sachas que dan accesibilidad a las comunidades, los Ángeles, Eugenio Espejo, Unión Cañar, Abdón Calderón, Unión Manabita 1 y 2, Agrupación Manabita, Bella Unión del Napo, Comunas San Carlos, Huamayacu.. Es importante recalcar que a lo largo de la ruta de la parroquia no existen paradas definidas para embarque y desembarque de pasajeros.

Las paradas de buses son lugares que, dentro del recorrido de los autobuses de transporte público, estos se detienen para permitir el ascenso y descenso de los pasajeros

Las paradas de buses son espacios públicos delimitados, que permite a los pasajeros integrarse al sistema de transporte, los buses de transporte público deben detenerse para embarcar o desembarcar pasajeros

Los pasajeros permanecen en las paradas esperando la línea de transporte, los espacios destinados, en algunos sectores no cuentan con ninguna infraestructura que salvaguarde la seguridad y la accesibilidad de los usuarios.

La zona de intervención del proyecto esta conformado por las comunidades Arenillas, Rio Napo, Bella Unión del Napo, 24 de noviembre, Cabecera Parroquial, 12 de Febrero, Abdón Calderón, Agrupación Manabita, Unión Manabita 1, estas están dispersas a lo largo y ancho de la parroquia San Carlos.

6 Justificación

La construcción de las 10 paradas de buses en áreas estratégicas permitirá garantizar la seguridad vial de peatones y conductores y mejorar la movilidad de las personas.

Se construirá 6 parada de buses a lo largo de la vía Rio Napo – Sacha donde se encuentra líneas de tubería de petróleo perteneciente a PetroEcuador, las paradas estarán construidas en derecho de vía de estas tuberías, con lo cual se obtuvo los permisos de vialidad para la construcción de 6 paradas, mientras que las otras 4 paradas están construidas en los derecho de vías de la vía Abdón Calderón – 12 de Febrero y Unión Manabita 1 – Agrupación manabita, las cuales no tienen afectación de ningún tipo de líneas de petróleo ni de líneas eléctricas.

Los resultados que se esperan con la construcción de la obra en estudio, es dotar de un área adecuada y accesible para la seguridad y protección de los usuarios de las inclemencias del clima de la zona, además sería una zona de descanso y un espacio para esperar los medios de transporte que circulan por las vías del cantón, misma obra que es de interés de los beneficiarios y la población en general.

La Constitución de la República establece a la salud como un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización señala como competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales;

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El principal objetivo del Plan de la Amazonía es garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas, su desarrollo sostenible, la biodiversidad, su patrimonio cultural y la memoria social.

Desde esta perspectiva el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, busca contribuir al desarrollo y equipamiento la parroquia, a través de una estructura física como lo son las paradas para las líneas de buses.

7 Alineación objetivo estratégico institucional al Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025

Línea estratégica	H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
Objetivo estratégico	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	
Política	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial.	
Lineamiento de Ordenamiento Territorial	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	
	Aspecto	Ámbito de intervención
	Asentamientos Humanos	Vialidad Estatal. - Infraestructura, vías, carreteras y ciclo vías (Excepción de proyectos de mantenimiento)
	Indicador: H.5.2.1. Número de planes, programas y proyectos para la construcción de infraestructura vial en la CTEA	
	Meta: Incrementar de 217 a 350 planes, programas y proyectos de construcción de infraestructura vial	

8 Alineación del objetivo del Proyecto al Plan de Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2019 -2023.

Objetivo del Proyecto	Alineación al Plan de Trabajo de la Alcaldía		
	Objetivo	Metas	Indicadores
Mejoramiento de la infraestructura pública mediante la construcción de paradas buses en la cabecera parroquial y comunidades de la parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana	Objetivo estratégico 3: Democratizar el espacio público garantizado accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales de la parroquia.	Al menos 4 proyectos de construcción y adecentamiento de espacios públicos y Fiscalización por año hasta el año 2023.	Número de infraestructuras mejoradas por año.

9 Beneficiarios

El proyecto genera beneficios a los habitantes de la parroquia San Carlos, específicamente a 1,262 familias, y considerando un promedio para la zona de 3.4 habitantes por familia,

tendremos: Personas beneficiadas = 1,260 familias x 3.4 hab. Personas beneficiadas = 4,243 habitantes. Según el censo del 2022, La Parroquia San Carlos representa el 8.10% del total de la población del cantón La Joya de los Sachas.

10 Sector y tipo del proyecto

Sector, subsector y tipo de inversión			
MACRO SECTOR	SECTOR	CODIGO	SUBSECTOR
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN	VIALIDAD Y TRANSPORTE	C1301	ADMINISTRACION VIALIDAD Y TRANSPORTE

Fuente: Anexo 1 de la Guía para la presentación de proyectos SNP

Tipo de inversión			
CO D	TIPOLOGÍA	CONCEPTUALIZACION	ACTIVIDADES RELACIONADAS
T01	INFRAESTRUCTUR A	Son todos aquellos procesos encaminados a la adquisición, construcción, ampliación, mantenimiento, reparación, reposición, restauración de acervo físico que permitirá la prestación de servicios. Generalmente relacionadas con: carreteras, ferrocarriles, puentes, represas, alcantarillado, vivienda, hospitales, centros educativos, suministro de energía y agua potable, etc.	CONSTRUCCIÓN

Fuente: Anexo 2 de la Guía para la presentación de proyectos SNP

11 Objetivos

A. Objetivo General

Mejoramiento de la infraestructura pública mediante la construcción de paradas buses en la cabecera parroquial y comunidades de la parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana

B. Objetivos Específicos

- Establecer paradas a los buses y a los usuarios de las comunidades Arenillas, Río Napo, Bella Unión del Napo, 24 de noviembre, Cabecera Parroquial, 12 de Febrero, Abdón Calderón, Agrupación Manabita, Unión Manabita 1, para evitar posibles siniestros por una mala gestión del transporte.
- Garantizar seguridad a los usuarios del transporte público en el cantón.
- Dotar de un lugar apropiado a los usuarios para la espera de bus.

12 Metas

Hasta finales del primer cuatrimestre del año 2024 se ha Construido las 10 paradas de buses de las comunidades Arenillas, Río Napo, Bella Unión del Napo, 24 de noviembre, Cabecera Parroquial, 12 de Febrero, Abdón Calderón, Agrupación Manabita, Unión

Manabita 1 de la parroquia San Carlos, en un 100%.

13 Actividades

C1: Construcción de 10 paradas de buses

- Identificación del proyecto
- Preliminares
- Excavaciones, rellenos y movimientos de tierra/escombros
- Hormigones
- Revestimiento de pisos
- Acabados y carpintería general
- Estructura metálica y cubierta

14 Inversión Total del Proyecto

La Inversión Total de Proyecto asciende a USD \$ 69,175.39 (Sesenta y Nueve mil cientos setenta y cinco, 39/100) Dólares americanos, no se incluye el IVA.

A continuación, se presentan las actividades que involucran este proyecto:

Componentes / Rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Dólares)				Total
	Externas		Internas		
	Crédito	Cooperación	Fiscales	R Propios	
A PARADA DE BUS ENTRADA A LA COMUNIDAD ARENILLAS			7,618.07		7,618.07
A.1 LIMPIEZA Y DESBROCE			20.39		20.39
A.2 REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			22.16		22.16
A.3 EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			20.99		20.99
A.4 RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			249.08		249.08
A.5 HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			87.66		87.66
A.6 H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			361.39		361.39
A.7 HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			405.36		405.36
A.8 H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			448.25		448.25
A.9 HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			119.04		119.04
A.10 ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			596.81		596.81
A.11 PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			990.49		990.49
A.12 TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			1,844.40		1,844.40
A.13 PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			245.04		245.04
A.14 PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			107.28		107.28
A.15 CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			668.86		668.86
A.16 ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			84.99		84.99
A.17 EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			37.22		37.22
A.18 PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			45.41		45.41

A.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			478.2	478.2
A.20	PINTURA ALTO TRAFICO			118	118
A.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52	375.52
A.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53	291.53
B	PARADA DE BUS COMUNIDAD RIO NAPO			7,618.07	7,618.07
B.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			20.39	20.39
B.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			22.16	22.16
B.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			20.99	20.99
B.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			249.08	249.08
B.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			87.66	87.66
B.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			361.39	361.39
B.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			405.36	405.36
B.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			448.25	448.25
B.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			119.04	119.04
B.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			596.81	596.81
B.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			990.49	990.49
B.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			1,844.40	1,844.40
B.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			245.04	245.04
B.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			107.28	107.28
B.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			668.86	668.86
B.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			84.99	84.99
B.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			37.22	37.22
B.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			45.41	45.41
B.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			478.2	478.2
B.20	PINTURA ALTO TRAFICO			118	118
B.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52	375.52
B.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53	291.53
C	PARADA DE BUS COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO			7,521.32	7,521.32
C.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			20.39	20.39
C.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			22.16	22.16
C.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			56.27	56.27
C.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			117.05	117.05
C.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			87.66	87.66
C.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			361.39	361.39
C.7	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			405.36	405.36
C.8	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			448.25	448.25
C.9	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			119.04	119.04
C.10	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			596.81	596.81
C.11	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			990.49	990.49
C.12	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			1,844.40	1,844.40
C.13	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			245.04	245.04
C.14	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			107.28	107.28
C.15				668.86	668.86

062497262

VIA AL RIO NAPO, KM 6

gobparroqsancarlos@hotmail.com

www.sancarlos.gob.ec

C.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO		84.99	84.99
C.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES		37.22	37.22
C.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES		45.41	45.41
C.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN		478.2	478.2
C.20	PINTURA ALTO TRAFICO		118	118
C.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA		375.52	375.52
C.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO		291.53	291.53
			7,618.07	7,618.07
D	PARADA DE BUS COMUNIDAD 24 DE NOVIEMBRE		20.39	20.39
D.1	LIMPIEZA Y DESBROCE		22.16	22.16
D.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL		20.99	20.99
D.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR		249.08	249.0
D.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)		87.66	87.66
D.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO		361.39	361.39
D.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2		405.36	405.36
D.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO		448.25	448.25
D.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2		119.04	119.04
D.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA		596.81	596.81
D.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)		990.49	990.49
D.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"		1,844.40	1,844.40
D.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"		245.04	245.04
D.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA		107.28	107.28
D.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM		668.86	668.86
D.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)		84.99	84.99
D.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO		37.22	37.22
D.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES		45.41	45.41
D.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES		478.2	478.2
D.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN		118	11
D.20	PINTURA ALTO TRAFICO		375.52	375.52
D.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA		291.53	291.53
D.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO		7,521.32	7,521.32
E	PARADA DE BUS CABECERA PARROQUIAL NUMERO 1		20.39	20.39
E.1	LIMPIEZA Y DESBROCE		22.16	22.16
E.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL		56.27	56.27
E.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR		117.05	117.05
E.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)		87.66	87.66
E.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO		361.39	361.39
E.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2		405.36	405.36
E.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO		448.25	448.25
E.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2		119.04	119.04
E.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA		596.81	596.81
E.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)		990.49	990.49
E.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"		1,844.40	1,844.40
E.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			

E.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			245.04	245.04
E.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			107.28	107.28
E.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			668.86	668.86
E.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			84.99	84.99
E.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			37.22	37.22
E.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			45.41	45.41
E.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			478.2	478.2
E.20	PINTURA ALTO TRAFICO			118	118
E.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52	375.52
E.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53	291.53
F	PARADA DE BUS CABECERA PARROQUIAL NUMERO 2			7,501.61	7,501.61
F.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			20.39	20.39
F.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			22.16	22.16
F.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			56.27	56.27
F.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			117.05	117.05
F.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			87.66	87.66
F.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			361.39	361.39
F.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			405.36	405.36
F.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			448.25	448.25
F.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			119.04	119.04
F.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			596.81	596.81
F.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			990.49	990.49
F.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			1,844.40	1,844.40
F.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			245.04	245.04
F.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			107.28	107.28
F.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			668.86	668.86
F.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			84.99	84.99
F.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			37.22	37.22
F.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			45.41	45.41
F.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			478.2	478.2
F.20	PINTURA ALTO TRAFICO			98.29	98.29
F.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52	375.52
F.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53	291.53
G	PARADA DE BUS COMUNIDAD 12 DE FEBRERO			5,944.21	5,944.21
G.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			11.48	11.48
G.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			12.48	12.48
G.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			32.99	32.99
G.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			140.15	140.15
G.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			46.75	46.75
G.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			191.32	191.32
G.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			157.23	157.23
G.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			224.12	224.12
G.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			134.32	134.32

G.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)		500.45	500.45
G.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"		755.47	755.47
G.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"		1,757.08	1,757.08
G.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA		215.95	215.95
G.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM		107.28	107.28
G.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)		445.52	445.52
G.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO		54.17	54.17
G.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES		23.72	23.72
G.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES		28.94	28.94
G.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN		339.19	339.19
G.20	PINTURA ALTO TRAFICO		98.55	98.55
G.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA		375.52	375.52
G.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO		291.53	291.53
			5,944.21	5,944.21
H	PARADA DE BUS COMUNIDAD ABDON CALDERON			
H.1	LIMPIEZA Y DESBROCE		11.48	11.48
H.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL		12.48	12.48
H.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR		32.99	32.99
H.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)		140.15	140.15
H.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO		46.75	46.75
H.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2		191.32	191.32
H.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO		157.23	157.23
H.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2		224.12	224.12
H.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA		134.32	134.32
H.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)		500.45	500.45
H.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"		755.47	755.47
H.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"		1,757.08	1,757.08
H.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA		215.95	215.95
H.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM		107.28	107.28
H.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)		445.52	445.52
H.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO		54.17	54.17
H.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES		23.72	23.72
H.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES		28.94	28.94
H.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN		339.19	339.19
H.20	PINTURA ALTO TRAFICO		98.55	98.55
H.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA		375.52	375.52
H.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO		291.53	291.53
			5,944.21	5,944.21
I	PARADA DE BUS COMUNIDAD AGRUPACION MANABITA			
I.1	LIMPIEZA Y DESBROCE		11.48	11.48
I.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL		12.48	12.48
I.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR		32.99	32.99
I.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)		140.15	140.15
I.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO		46.75	46.75
I.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2		191.32	191.32
I.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO		157.23	157.23

I.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			224.12	224.12
I.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			134.32	134.32
I.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			500.45	500.45
I.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			755.47	755.47
I.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			1,757.08	1,757.08
I.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			215.95	215.95
I.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			107.28	107.28
I.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			445.52	445.52
I.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			54.17	54.17
I.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			23.72	23.72
I.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			28.94	28.94
I.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			339.19	339.19
I.20	PINTURA ALTO TRAFICO			98.55	98.55
I.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52	375.52
I.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53	291.53
J	PARADA DE BUS COMUNIDAD UNION MANABITA 1			5,944.30	5,944.30
J.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			11.48	11.48
J.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			12.48	12.48
J.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			33.08	33.08
J.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			140.15	140.15
J.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			46.75	46.75
J.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			191.32	191.32
J.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			157.23	157.23
J.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			224.12	224.12
J.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			134.32	134.32
J.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			500.45	500.45
J.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			755.47	755.47
J.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			1,757.08	1,757.08
J.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			215.95	215.95
J.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			107.28	107.28
J.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			445.52	445.52
J.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			54.17	54.17
J.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			23.72	23.72
J.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			28.94	28.94
J.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			339.19	339.19
J.20	PINTURA ALTO TRAFICO			98.55	98.55
J.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52	375.52
J.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53	291.53
	SUBTOTAL:			69,175.39	69,175.39
	IVA 15 % :			10,376.31	10,376.31
	TOTAL :			79,551.70	79,551.70

15 Cronograma Valorado de actividades

Componentes / Rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Dólares)						Total
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Fiscales				
			1 mes	2 meses	3 meses	4 meses	
A PARADA DE BUS ENTRADA A LA COMUNIDAD ARENILLAS			3,321.62	4,296.45			7,618.07
A.1 LIMPIEZA Y DESBROCE			20.39				20.39
A.2 REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			22.16				22.16
A.3 EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			20.99				20.99
A.4 RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			249.08				249.08
A.5 HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			87.66				87.66
A.6 H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			361.39				361.39
A.7 HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			405.36				405.36
A.8 H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			448.25				448.25
A.9 HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			119.04				119.04
A.10 ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			596.81				596.81
A.11 PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			990.49				990.49
A.12 TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"				1,844.40			1,844.40
A.13 PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA				245.04			245.04
A.14 PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM				107.28			107.28
A.15 CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)				668.86			668.86
A.16 ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO				84.99			84.99
A.17 EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES				37.22			37.22
A.18 PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES				45.41			45
A.19 BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN				478.20			478.20
A.20 PINTURA ALTO TRAFICO				118.00			118.00
A.21 COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA				375.52			375.52
A.22 PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO				291.53			291.53
B PARADA DE BUS COMUNIDAD RIO NAPO			5,166.02	2,452.05			7,618.07
B.1 LIMPIEZA Y DESBROCE			20.39				20.39
B.2 REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			22.16				22.16
B.3 EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			20.99				20.99
B.4 RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			249.08				249.08
B.5 HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			87.66				87.66
B.6 H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			361.39				361.39
B.7 HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			405.36				405.36
B.8 H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			448.25				448.25

B.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			119.04			119.04
B.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			596.81			596.81
B.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			990.49			990.49
B.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			1,844.40			1,844.40
B.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA				245.04		245.04
B.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM				107.28		107.28
B.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)				668.86		668.86
B.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO				84.99		84.99
B.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES				37.22		37.22
B.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES				45.41		45.41
B.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN				478.2		478.20
B.20	PINTURA ALTO TRAFICO				118		118.00
B.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA				375.52		375.52
B.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO				291.53		291.53
C	PARADA DE BUS COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO			5,314.31	2,207.01		7,521.32
C.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			20.39			20.39
C.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			22.16			22.16
C.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			56.27			56.27
C.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			117.05			117.05
C.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			87.66			87.66
C.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			361.39			361.39
C.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			405.36			405.36
C.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			448.25			448.25
C.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			119.04			119.04
C.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			596.81			596.81
C.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			990.49			990.49
C.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			1,844.40			1,844.40
C.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA				245.04		245.04
C.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM				107.28		107.28
C.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)				668.86		668.86
C.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO				84.99		84.99
C.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES				37.22		37.22
C.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES				45.41		45.41
C.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN				478.2		478.20
C.20	PINTURA ALTO TRAFICO				118		118.00
C.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA				375.52		375.52

C.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53		291.53
D	PARADA DE BUS COMUNIDAD 24 DE NOVIEMBRE		5,518.34	2,099.73		7,618.07
D.1	LIMPIEZA Y DESBROCE		20.39			20.39
D.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL		22.16			22.16
D.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR		20.99			20.99
D.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)		249.08			249.08
D.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO		87.66			87.66
D.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2		361.39			361.39
D.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO		405.36			405.36
D.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2		448.25			448.25
D.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA		119.04			119.04
D.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)		596.81			596.81
D.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"		990.49			990.49
D.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"		1,844.40			1,844.40
D.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA		245.04			245.04
D.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM		107.28			107.28
D.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			668.86		668.86
D.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			84.99		84.99
D.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			37.22		37.22
D.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			45.41		45.41
D.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			478.2		478.20
D.20	PINTURA ALTO TRAFICO			118		118.00
D.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52		375.52
D.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53		291
E	PARADA DE BUS CABECERA PARROQUIAL NUMERO 1		5,421.59	2,099.73		7,521.32
E.1	LIMPIEZA Y DESBROCE		20.39			20.39
E.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL		22.16			22.16
E.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR		56.27			56.27
E.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)		117.05			117.05
E.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO		87.66			87.66
E.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2		361.39			361.39
E.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO		405.36			405.36
E.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2		448.25			448.25
E.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA		119.04			119.04
E.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)		596.81			596.81
E.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"		990.49			990.49

E.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"		1,844.40			1,844.40
E.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA		245.04			245.04
E.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM		107.28			107.28
E.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			668.86		668.86
E.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			84.99		84.99
E.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			37.22		37.22
E.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES			45.41		45.41
E.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN			478.2		478.20
E.20	PINTURA ALTO TRAFICO			118		118.00
E.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA			375.52		375.52
E.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO			291.53		291.53
F	PARADA DE BUS CABECERA PARROQUIAL NUMERO 2					
F.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			6,175.44	1,326.17	7,501.61
F.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			20.39		20.39
F.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			22.16		22.16
F.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			56.27		56.27
F.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO			117.05		117.05
F.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2			87.66		87.66
F.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO			361.39		361.39
F.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2			405.36		405.36
F.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA			448.25		448.25
F.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA FY=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)			119.04		119.04
F.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"			596.81		596.81
F.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"			990.49		990.49
F.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA			1,844.40		1,844.40
F.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM			245.04		245.04
F.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)			107.28		107.28
F.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO			668.86		668.86
F.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES			84.99		84.99
F.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES				37.22	37.22
F.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN				45.41	45.41
F.20	PINTURA ALTO TRAFICO				478.2	478.20
F.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA				98.29	98.29
F.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO				375.52	375.52
G	PARADA DE BUS COMUNIDAD 12 DE FEBRERO				291.53	291.53
G.1	LIMPIEZA Y DESBROCE			3,508.62	2,435.59	5,944.21
G.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL			11.48		11.48
G.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR			12.48		12.48
G.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)			32.99		32.99
				140.15		140.15

G.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO				46.75		46.75
G.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2				191.32		191.32
G.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO				157.23		157.23
G.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2				224.12		224.12
G.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA				134.32		134.32
G.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)				500.45		500.45
G.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"				755.47		755.47
G.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"				878.54	878.54	1,757.08
G.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA				107.98	107.98	215.95
G.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM				53.64	53.64	107.28
G.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)				222.76	222.76	445.52
G.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO				27.09	27.09	54.17
G.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES				11.86	11.86	23.72
G.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES					28.94	28.94
G.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN					339.19	339.19
G.20	PINTURA ALTO TRAFICO					98.55	98.55
G.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA					375.52	375.52
G.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO					291.53	291.53
H	PARADA DE BUS COMUNIDAD ABDON CALDERON				3,508.62	2,435.59	5,944.21
H.1	LIMPIEZA Y DESBROCE				11.48		11.48
H.2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL				12.48		12.48
H.3	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR				32.99		32.99
H.4	RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)				140.15		140.15
H.5	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2 EN REPLANTILLO				46.75		46.75
H.6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2				191.32		191.32
H.7	HORMIGON SIMPLE F'C=210KG/CM2 EN COLUMNAS INC. ENCOFRADO				157.23		157.23
H.8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2				224.12		224.12
H.9	HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA				134.32		134.32
H.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)				500.45		500.45
H.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"				755.47		755.47
H.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"				878.54	878.54	1,757.08
H.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA				107.98	107.98	215.95
H.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM				53.64	53.64	107.28
H.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)				222.76	222.76	445.52
H.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO				27.09	27.09	54.17
H.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES				11.86	11.86	23.72

J.9	HORMIGÓN S. F' C=210 KG/CM2 EN CONTRAPISO E=10CM, INC. ENCOF, INC. MALLA ELECTROSOLDADA					134.32		134.32		
J.10	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA F'Y=4200 KG/CM2 (PROV. CONF. Y COLOCACIÓN)					500.45		500.45		
J.11	PERFILERIA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 1" X 1 1/2"					755.47		755.47		
J.12	TUBO GALVANIZADO DE D= 2" Y 1 1/2"					878.54	878.54	1,757.08		
J.13	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA					107.98	107.98	215.95		
J.14	PLACAS A-36 INC. INSTALACIÓN 250X250X6MM					53.64	53.64	107.28		
J.15	CUBIERTA GALVALUME E=0.40MM PREPINTADO (PANTALLA VERTICAL)					222.76	222.76	445.52		
J.16	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO					27.09	27.09	54.17		
J.17	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES					11.86	11.86	23.72		
J.18	PINTURA DE CAUCHO EN PAREDES INTERIOR/EXTERIORES						28.94	28.94		
J.19	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN						339.19	339.19		
J.20	PINTURA ALTO TRAFICO						98.55	98.55		
J.21	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA						375.52	375.52		
J.22	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO						291.53	291.53		
SUBTOTAL:						24,741.88	13,446.50	20,210.01	11,068.53	69,175.39
IVA 15 % :						3,711.28	2,016.98	3,031.50	1,660.28	10,376.31
TOTAL :						28,453.16	15,463.48	23,241.51	12,728.81	79,886.96

INVERSION MENSUAL	28,453.16	15,463.48	23,241.51	12,728.81
AVANCE MENSUAL (%)	35.77	19.44	29.22	16.00
INVERSION ACUMULADA AL 100% (línea e=1p)	28,453.16	43,916.64	67,158.15	79,886.96
AVANCE ACUMULADO (%)	35.77	55.21	84.42	100.42
INVERSION ACUMULADA AL 80% (línea e=0.5p)	22,762.53	12,370.78	18,593.21	10,183.05
AVANCE ACUMULADO (%)	28.61	44.16	67.54	80.34

PLAZO TOTAL: 120 DIAS

16 Duración del proyecto y vida útil

La ejecución del proyecto de "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PARADAS BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA" se lo realizará en un plazo de 120 días, a partir de la aprobación de los estudios y diseños definitivos; se estima el inicio de la construcción de la obra para el primer cuatrimestre del año 2024. La vida útil del proyecto será de 10 años.

17 Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

El proyecto es viable de acuerdo a los resultados:

- Porcentaje de personas con participación activa de la comunidad.
- Numero de viseras construidas

18 Impacto ambiental

El proyecto en cuestión no genera un impacto perjudicial al medio ambiente, dado que se manejarán todos los procesos de gestión de manera óptima y tratamiento de los desechos que garantizan el no perjuicio al entorno por lo que podemos asumir que el proyecto se enmarca en la categoría 1, dado que no perjudica al medio ambiente inclusive la etapa de construcción.

Los procesos técnicos a ser desarrollados como parte del proyecto se efectuarán en ambientes controlados con diferentes niveles de contención, bajo el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad, asegurando que los procedimientos de producción, control y eliminación de desechos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores, de la comunidad y del medio ambiente.

19 Autogestión y sostenibilidad

Para el proyecto de "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PARADAS BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA" el Gad Parroquial San Carlos realizará las siguientes gestiones:

El Gad Parroquial San Carlos suscribirá un convenio con los representantes de la Comunidad para que los mismos se comprometan a asumir la responsabilidad de administrar, mantener y cuidar el bien. Para ello será necesaria una permanente realización de tareas de limpieza, la oportuna ejecución de los trabajos de conservación y reparación, el adecuado uso y correcto empleo de los bienes.

Los representantes tendrán la tarea de velar por el buen estado de los elementos patrimoniales y requerir de sus socios, el cuidado y la conservación del mismo, concientizando en la valorización del bien.

Elaborado por:



Firmado digitalmente por:
JOHN EFRAIN SARANGO
CALVACHE

Ing. John Sarango Calvache
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
Y OOPP DELGADPRSC**

Aprobado por:



Firmado digitalmente por:
WILMAN HERNAN ESPIN
OCROA



Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GADPRSC



RECEIVED
MAY 10 1964

2

2

RECEIVED
MAY 10 1964